CUADRO COMPARATIVO CON LAS DISTINTAS LEYES DEL SUELO Y LAS MODIFICACIONES POSTERIORES

Página 167. Geografía. Editorial Mc Graw Hill

Ley del suelo de 1956	Ley del suelo de 1976	Ley del suelo de 1992	Medidas del suelo de 1996
Aprobada el 12 de mayo de 1956.	Aprobada el 2 de mayo de 1975, y el reglamento de 1976.	Aprobada por R.D. 1/92 de 26 de junio, con reglamento posterior.	Aprobadas por R.D. 5/1996 de 7 de junio.
Figuras de planeamiento según ámbito territorial: - Plan Nacional. - Planes Provinciales. - Planes Generales de Ordenación Urbana. o Planes Parciales. o Proyectos de Urbanización. o Planes Especiales.	Figuras de planeamiento en función del ámbito espacial y territorial al que se aplican: - Plan Nacional. - Plan Director Territorial de Coordinación. - En los municipios: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) o en su defecto, Normas Subsidiarias. En el desarrollo de los PGOU: o Programas de Actuación Urbanística (PAU), para actuaciones urbanísticas urgentes. o Plan Parcial (PP). o Plan Especial (PE). o Estudios de Detalle (ED) en suelo urbano.	Las figuras de planeamiento no son competencia del Estado. Varían según autonomías. - Plan Nacional. - Plan Director Territorial de Coordinación. - En los municipios: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) o en su defecto, Normas Subsidiarias. En el desarrollo de los PGOU: O Programas de Actuación Urbanística (PAU), para actuaciones urbanísticas urgentes. O Plan Parcial (PP). O Plan Especial (PE). - Estudios de Detalle (ED) en suelo urbano.	 Novedades que aportan: Reducción de plazos en la aprobación del planeamiento. Modifica la cesión de suelo a los ayuntamientos, que será de un 10%.
Calificación del suelo: - Urbano Reserva Urbana Rústico.	 Clasificación del suelo: Urbano. Urbanizable Programado y No Programado. No Urbanizable. La denominación "clasificación del suelo" se reserva para el uso y aprovechamiento. 	 Clasificación del suelo: Urbano. Urbanizable Programado y No Programado. No urbanizable. Suelo especialmente protegido. 	 Clasificación del suelo: Urbano. Urbanizable. No Urbanizable. Suelo especialmente protegido